

ANEXO II

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

ORDEN por la que se convocan para el año 2017 las ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera de la flota de artes menores, en la modalidad de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía, y compensaciones para los pescadores afectados por la paralización definitiva de la actividad pesquera de esta flota, prevista en la Orden que se cita.

TEXTO:

El Reglamento (UE) N° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) núm. 2328/2003, (CE) núm. 861/2006, (CE) núm. 1198/2006 y (CE) núm. 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) núm. 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, establece las medidas financieras de la Unión para la aplicación de la Política Pesquera Común, las medidas relativas al Derecho del Mar, del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de la pesca interior, así como de la Política Marítima Integrada y, concretamente, en el artículo 34 se establecen las ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera que tienen como finalidad, única y exclusiva, facilitar el ajuste de la capacidad de pesca de la flota a sus posibilidades reales, con el objetivo de lograr un equilibrio estable y duradero entre ambos.

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera, estas ayudas serán gestionadas y financiadas por las Comunidades Autónomas en cuyos puertos radiquen los buques afectados por la paralización definitiva.

Sobre la base de ese marco regulador, se dicta la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), publicada en BOJA núm. 222, de 18 de noviembre de 2016.

Por otra parte, por Orden de 23 de diciembre de 2016 fueron convocadas, entre otras, las ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera de la flota marisquera en la modalidad de Draga Hidráulica en el caladero Golfo de Cádiz, haciéndose necesario convocar estas ayudas, igualmente, en relación con la referida flota que faena en el litoral mediterráneo de Andalucía. Por otro lado, con la presente Orden se publican para su cumplimentación los Anexos I y II.

El Real Decreto 486/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo relativo a las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera, y el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de Pesca, en su punto Cuatro añade un nuevo apartado 5 en el artículo 11

002015/A02

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	640xu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1	PÁGINA	1/12

ANEXO II

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

del Real Decreto 1173/2015, con el siguiente tenor literal *"5. Para la flota que lleve a cabo actividad de marisqueo a flote o a bordo de embarcación y la flota que faena en aguas interiores, sin que estas actividades sean exclusivas, las ayudas podrán ser gestionadas y financiadas por las comunidades autónomas previo acuerdo de la Conferencia Sectorial de Pesca."*

Al hilo de lo anterior, la Conferencia Sectorial de Pesca acordó con fecha 10 de julio de 2017 lo siguiente *"La Comunidad Autónoma de Andalucía podrá financiar y gestionar ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera de la flota de artes menores, para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas, para aquellos buques que se encuentren en este segmento en desequilibrio del Plan de acción de la Flota vigente, elaborado conforme a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) n° 1380/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Política Pesquera Común."*

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2017 y en virtud y en el ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Efectuar convocatoria, para el año 2017, para la concesión de las ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera de la flota de artes menores, en la modalidad de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía, y compensaciones para los pescadores afectados por la paralización definitiva de la actividad pesquera de esta flota, previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), en la cuantía total máxima que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que, asimismo, se indican:

Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	Cuantía máxima (€)	
		2017	2018
c) Paralización definitiva Armadores.	1900120000G/71P/77300/00_G1611131G6_2016000365	1.916.983,00	1.219.730,00
c) Paralización definitiva. Tripulantes.	1900120000G/71P/78300/00_G1611131G6_2016000366	372.713,00	236.000,00
TOTAL		2.289.696,00	1.455.730,00

ANEXO II

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 3 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

La financiación de estas ayudas correrá a cargo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (50%) y de la Junta de Andalucía (50%).

Se podrán adquirir compromisos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Estas ayudas consistirán en:

a) Para los armadores/explotadores la cuantía máxima de la subvención será la que resulte de aplicar el baremo establecido en el apartado 5 del cuadro resumen de la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas, más, en su caso, los gastos subvencionables.

b) Para los tripulantes la ayuda consistirá en una compensación cuya cuantía individual será, como máximo, el doble del salario mínimo interprofesional en vigor en el momento de publicarse la presente convocatoria, multiplicado por doce meses.

Además del crédito disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento de crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento de crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio de ésta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y publicar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento de crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes de ayuda se presentarán ajustándose al formulario conforme al modelo establecido en el Anexo I de esta orden.

2. El plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes contado desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	64oxu8248CCTXM4xhs0U5L9jNxd8i1	PÁGINA	3/12

ANEXO II

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 4 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

Tercero. Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación.

A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación, previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 14 de noviembre de 2016, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente orden.

Cuarto. Resolución.

La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, resolverá y publicará la resolución en un plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y publicado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Quinto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla,

RODRIGO SÁNCHEZ HARO.
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

002015/A03

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	64oxu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1	PÁGINA	4/12

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo
Marítimo y de Pesca

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MEDIDA DE PARALIZACIÓN DEFINITIVA DE ACTIVIDADES PESQUERAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020.

Ayuda a la paralización definitiva de actividades pesqueras mediante el desguace de buques pesqueros o su acondicionamiento para actividades distintas a la pesca comercial (artículo 34 del Reglamento (UE) nº 508/2014, de 14 de mayo de 2014 del FEMP)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002503D



Código:64oxu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	64oxu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1	PÁGINA	5/12

3 DATOS BANCARIOSIBAN: / / / / /

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: **En el caso de agrupaciones del artículo 11.3 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cumplimentar los datos bancarios de cada miembro:****1. Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:** _____IBAN: / / / /

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: **2. Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:** _____IBAN: / / / /

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: **3. Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:** _____IBAN: / / / /

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: **4. Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:** _____IBAN: / / / /

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: **5. Nombre y apellidos del miembro de la agrupación:** _____IBAN: / / / /

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: **4 DECLARACIONES****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

002503D

Código:640xu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RODRIGO SANCHEZ HARO

FECHA

19/07/2017

ID. FIRMA

640xu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1

PÁGINA

6/12

4	DECLARACIONES (Continuación)		
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....			€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....			€
.....			€
.....			€
☐ No se encuentra en ninguno de los supuestos enumerados en el artículo 10, relativo a admisibilidad de solicitudes, del Reglamento (UE) N° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, durante el periodo de tiempo previsto en aplicación del mismo.			
☐ No ha cometido ningún fraude en el marco del FEP o del FEMP con arreglo al apartado 3 del artículo 10 del Reglamento (UE) N° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.			
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de estas ayudas.			
☐ La licencia del buque no tiene asignada puntos por la Comisión de Infracciones Graves a la PPC.			

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
2			
3			
4			
5			
6			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
2			
3			
4			
5			
6			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS			
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 del Reglamento (CE) n° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002503D

Código:640xu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	640xu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1	PÁGINA	7/12

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
SOLICITA LA SUBVENCIÓN COMO: ☐ PROPIETARIO ☐ TRIPULANTE	
6.1. DATOS DE LA EMBARCACIÓN OBJETO DE LA PARALIZACIÓN:	
CÓDIGO (Registro General de la Flota Pesquera): MATRÍCULA Y FOLIO:	
NOMBRE:	
ARQUEO BRUTO (GT): ESLORA TOTAL: AÑO ENTRADA EN SERVICIO:	
MODALIDAD: CALADERO: ☐ ARRASTRE DE FONDO ☐ PALANGRE	
FECHA DE INICIO DE PARALIZACIÓN: FECHA DE FIN DE PARALIZACIÓN:	
DÍAS DE ACTIVIDAD PESQUERA DURANTE LOS DOS AÑOS CIVILES ANTERIORES AL DE LA FECHA DE SOLICITUD:	
OBJETO DE LA PARALIZACIÓN:	
☐ DESGUACE	
☐ ACTIVIDAD DISTINTA A LA PESCA COMERCIAL	
☐ PATRIMONIO MARÍTIMO	
6.2. DATOS DEL TRIPULANTE	
FECHA DE NACIMIENTO DEL TRIPULANTE:	
AÑOS DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR A FECHA DE SOLICITUD:	

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
7.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN.	
1.- CRITERIOS GENERALES	
Se valorarán con un máximo de 3 puntos.	
A) Adecuación al análisis DAFO del Programa Operativo del FEMP: se valorará con 0 puntos si no se adecua y con 1 punto si se adecua. En el análisis DAFO se identifica como una necesidad específica la paralización definitiva de la actividad pesquera, a fin de ajustar la capacidad de pesca a las posibilidades de pesca. Por lo tanto esta medida se adecua al DAFO.	
B) Aportación del proyecto a la consecución de los indicadores de resultados del Programa Operativo del FEMP: se valorará con 0 puntos si no aporta y con 1 punto si aporta.	
Los indicadores son: Variación de los beneficios netos (Miles de euros).	
Variación del porcentaje de flota en desequilibrio.	
C) Implicación del proyecto en otras prioridades u otros objetivos específicos: se valorará con 0 puntos si no está implicado y con 1 punto si está implicado.	
En el caso de obtener 0 puntos en este apartado de criterios generales, la solicitud queda excluida.	
2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS PARA LOS ARMADORES:	
A. La edad del buque en el momento de la solicitud: 20 puntos.	
B. Actividad del buque en los dos años civiles anteriores al de la fecha de la solicitud de ayudas: 20 puntos.	
C. El desequilibrio entre la capacidad y las oportunidades de pesca del segmento en el que el buque objeto de la solicitud ha realizado su actividad en los dos años previos al de la convocatoria de ayudas: 10 puntos.	
3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS PARA LOS TRIPULANTES:	
A. Edad del solicitante: 10 puntos.	
B. Años de cotización del solicitante en el Régimen Especial del Mar: 10 puntos.	
7.2. PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE:	
El empate se dirimirá de acuerdo a la mayor puntuación obtenida en algunos de los criterios de valoración; empezando por el primer criterio de valoración recogido en el apartado anterior 7.1 y, continuando, en orden decreciente, conforme a la prelación establecida en el mencionado apartado.	

002503D

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	640xu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1	PÁGINA	8/12

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención consistente en:	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, Ayudas e Indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, S/N. 41013 – SEVILLA–.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002503D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo
Marítimo y de Pesca

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MEDIDA DE PARALIZACIÓN DEFINITIVA DE ACTIVIDADES PESQUERAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020.

Ayuda a la paralización definitiva de actividades pesqueras mediante el desguace de buques pesqueros o su acondicionamiento para actividades distintas a la pesca comercial (artículo 34 del Reglamento (UE) nº 508/2014, de 14 de mayo de 2014 del FEMP)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								SEXO: ☐ H ☐ M	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								DNI/NIE/NIF:	
NUMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][][]	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								DNI/NIE/NIF:	
NUMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][][]	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
SOLICITA LA SUBVENCIÓN COMO: ☐ PROPIETARIO ☐ TRIPULANTE	
CÓDIGO (Registro General de la Flota Pesquera): MATRÍCULA Y FOLIO:	
NOMBRE:	
ARQUEO BRUTO: ESLORA TOTAL: AÑO ENTRADA EN SERVICIO:	
MODALIDAD: CALADERO: ☐ ATLÁNTICO ☐ MEDITERRÁNEO	
OBJETO DE LA PARALIZACIÓN:	
☐ DESGUACE ☐ ACTIVIDAD DISTINTA A LA PESCA COMERCIAL ☐ PATRIMONIO MARÍTIMO	



002503/A02D



Código:64oxu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	64oxu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1	PÁGINA	10/12

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

- ☐ Otra/s (especificar):

.....

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002503/A02D

Código:64oxu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	64oxu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1	PÁGINA	11/12

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTIO y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTIO y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS			
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 del Reglamento (CE) n° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.			

5	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, Ayudas e Indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, S/N. 41013 – SEVILLA–.

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002503/A02D

Código:640xu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	640xu8248CCTXM4xhs0USL9jNxd8i1	PÁGINA	12/12